



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO, PARA LOS TRABAJADORES DEL CECyTEZ

Siendo las **10:00** horas, del **día 26 de febrero de 2024**, se reúnen en la Dirección General del CECyTEZ ubicado en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas designadas por la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a efecto de llevar a cabo el acto **Junta de Fallo** por motivo de esta Licitación Pública Nacional de la Convocatoria que contiene las Bases **No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2024**, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL CECyTEZ**, de conformidad del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En uso de la palabra el M. F. Miguel Ángel Ortega Robles, Director Administrativo del CECyTEZ, quien preside este acto de junta de fallo, da la bienvenida a los asistentes y señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha **08 de febrero de 2024**, se publicó la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, **No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2024**, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL CECyTEZ**, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.

Que con fecha **16 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.

Que con fecha **23 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la junta de apertura de propuestas técnicas y económicas, de la cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.

Que en fecha **23 de febrero de 2024**, conforme al artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, el Comité de Adquisiciones fue convocado para sesionar y analizar las propuestas presentadas, de lo que se derivó un acta de acuerdos misma que sirve de base para emitir el presente fallo. A continuación, se indica el nombre y cargo de las personas que participaron en la sesión del Comité de Adquisiciones y que fueron responsables de revisar las propuestas técnicas y económicas presentadas:



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO, PARA LOS TRABAJADORES DEL CECyTEZ

Mtro. Julio César Ortiz Fuentes, Invitado
M. F. Miguel Ángel Ortega Robles, Presidente
Lic. Claudia Cecilia Arriaga Etchart, en representación de
Lic. Gilberto Benjamín Llamas Ibarra, Vocal
Lic. Priscilla Valdez, en representación de: Ing. Marco Tulio Mojarro Iñiguez, Vocal
Dr. David Jasso Velázquez, Vocal
Lic. Miguel Guzmán Guzmán, Asesor
M. en E. Sara Reyes Lozano, Invitada

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. Siendo el día y hora para celebrar este acto de fallo, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes, misma que se anexa a la presente Acta.

SEGUNDO. Al revisar el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas, se concluye lo siguiente:

- Todas las empresas cumplieron con la documentación de la propuesta Técnica y Económica; así como la documentación distinta a la proposición.
- Que la propuesta de la Empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero, queda desechada debido a que su propuesta económica no es solvente, ya que rebasa el techo presupuestal.
- Que las demás Empresas:
Seguros El Potosí, S.A.
Mapfre México, S.A.
Metlife México, S.A. de C.V.
Thona Seguros, S.A. de C.V.
Seguros Argos, S.A. de C.V.
Sus propuestas económicas si son solventes.
- Que la Empresa Mapfre México, S.A., al presentar la propuesta económica más baja es la Empresa adjudicada, por un monto de \$ 1'043,651.39 (un millón cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 39/100 m. n.), correspondiente a la partida única de la Contratación del Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Acto seguido se procedió a dar lectura al Acta derivada de la junta de Fallo y para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECyTEZ en la Dirección Administrativa, en



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-91-Z52-932041982-N-1-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO, PARA LOS TRABAJADORES DEL CECYTEZ

donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, la firma del contrato se llevará a cabo el día 29 de febrero del 2024, a las 10:00 horas, en la Dirección Jurídica del Colegio, ubicado en calle Elena Ponistowska No. 16, Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zac., C.P. 98606, de acuerdo al artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En ese mismo día la Empresa adjudicada deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente a una fianza por el 10% del monto adjudicado.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 10:27 horas, del día 26 de febrero de 2024.

Esta Acta consta de 3 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**FIRMAS
POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MAPFRE MEXICO, S.A.	MARIA GUADALUPE BENITEZ SUAREZ	

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. DANIELA FRAUSTO ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
M. en E. SARA REYES LOZANO	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ MORALES	

----- FIN DEL ACTA -----